

DECRETO ALCALDICIO

**PAGO MEMBRESIA ANUAL
ASOCIACION CHILENA DE
MUNICIPALIDADES, AÑO
2026**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N.º 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N.º 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.

CONSIDERANDO:

Que la Ilustre Municipalidad de Requinoa mantiene calidad de asociada a la Asociación Chilena de Municipalidades según consta en Resolución exento N.º: 11969/20 que Aprueba solicitud de inscripción de Asociación Chilena de Municipalidades en registro único de asociaciones municipales.

Que mediante Oficio N.º 337/25, de fecha 08 de septiembre de 2025, la Asociación Chilena de Municipalidades informó que la membresía anual correspondiente al año 2026 para la Ilustre Municipalidad de Requinoa asciende a 200 UTM.

Que la Asociación Chilena de Municipalidades emitió Factura No Afecta o Exenta Electrónica Folio N.º 11606, de fecha 09 de enero de 2026, por concepto de "Cuota Socio Año 2026", por un monto total de \$13.950.200.-

Que existe disponibilidad presupuestaria para financiar dicho gasto, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 485/2026, imputado a la cuenta presupuestaria 215-24-03-080-001-000 "A la Asociación Chilena de Municipalidades -Gestión Interna", por un monto de \$13.950.200.-

El Decreto Alcaldicio N.º 3337 de fecha 15.12.2025 que aprueba presupuesto municipal año 2026.

DECRETO:

APRUEBASE el pago de la membresía anual correspondiente al año 2026 a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT N.º 69.265.990-2, por la suma total de \$13.950.200.

INSTRUYASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar el pago de la membresía año 2026, por la suma de 200 UTM equivalentes a \$13.950.200.

TRANFIERASE el monto de \$13.950.200 a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT 69.265.990-2, BancoEstado, Cuenta corriente N.º 9003169, correo electrónico: cfigueroa@achm.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N.º 215-24-03-080-001-000 "A la Asociación Chilena de Municipalidades-Gestión Interna", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Secpla
- DAF



javieraperez@requinoa.cl

De: Leyla Gonzalez <leyla.gonzalez@requinoa.cl>
Enviado el: martes, 19 de mayo de 2026 11:53
Para: javieraperez@requinoa.cl
CC: fanynunez@requinoa.cl; diegomorales@requinoa.cl
Asunto: RV: Factura ACHM Membresía Anual 2026
Datos adjuntos: 11606 REQUINOA.PDF; OFICIO 337-2025 REQUINOA.pdf

Estimada junto con saludar se requiere certificado de disponibilidad para gestionar pago de membresía anual ACHM.

Sin otro particular.



Leyla González Espinoza

Secretario Municipal

Municipalidad de Requinoa

Teléfono: 722 976252 (Anexo 252)

Email: leyla.gonzalez@requinoa.cl - www.requinoa.cl



De: Barbara Sanhueza Roa <bsanhueza@achm.cl>
Enviado el: martes, 19 de mayo de 2026 11:33
Para: fanynunez@requinoa.cl
CC: LEYLA.GONZALEZ@requinoa.cl; Paulina Carrasco <pcarrasco@achm.cl>
Asunto: Fwd: Factura ACHM Membresía Anual 2026

Estimada Fany Núñez Miranda
Directora Finanzas
Ilustre Municipalidad de Requinoa
Presente

Junto con saludar cordialmente, y de acuerdo con lo establecido en nuestros estatutos, adjunto a este correo se remite la **factura correspondiente al cobro de la Membresía Anual 2026** de la Asociación Chilena de Municipalidades, para su conocimiento y tramitación de pago.

Agradeceré disponer las gestiones administrativas necesarias para su cancelación dentro de los plazos correspondientes.

P.D. Estimada le dejo los correos de Don Cristian Lopez clopez@achm.cl, Rigoberto Mella rmella@achm.cl y Paulina Carrasco pcarrasco@achm.cl - para que pueda copiarlos en el correo correspondiente al recordatorio 2025.

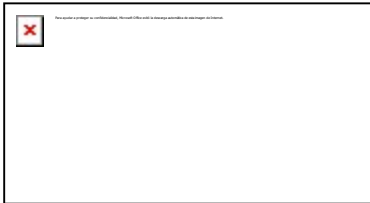
Sin otro particular, y agradeciendo desde ya su atención y permanente colaboración, se despide atentamente,

Bárbara Sanhueza Roa

[Amanda Labarca 124 Piso 6, Santiago Centro](#)

+562 2599 8300

www.achm.cl



Síguenos en:





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 485 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 20/05/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

| | |
|--|---|
| Imputación presupuestaria | 215-24-03-080-001-000 A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA |
| Año ejercicio presupuestario | 2026 |
| Monto total contemplado en el presupuesto \$ | 14.500.000.- |
| Monto comprometido a la fecha \$ | 0.- |
| Monto comprometido por el acto administrativo \$ | 13.950.200.- |
| Saldo final \$ | 549.800.- |

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de SECRETARIA MUNICIPAL, para generar pago de membresía anual 2026 a la Asociación Chilena de Municipalidades (200 UTM).

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 485 / 2026

NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269

FECHA DE EMISIÓN: 20/05/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (proyecto, iniciativa, programa, servicios o bienes) que indica, según el siguiente detalle:

| | |
|--|---|
| Imputación presupuestaria | 215-24-03-080-001-000 A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES – GESTIÓN INTERNA / GESTIÓN INTERNA |
| Año ejercicio presupuestario | 2026 |
| Monto total contemplado en el presupuesto \$ | 14.500.000.- |
| Monto comprometido a la fecha \$ | 0.- |
| Monto comprometido por el acto administrativo \$ | 13.950.200.- |
| Saldo final \$ | 549.800.- |

Información adicional (opcional):

Se extiende el presente certificado a solicitud de SECRETARIA MUNICIPAL, para generar pago de membresía anual 2026 a la Asociación Chilena de Municipalidades (200 UTM).

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA



Oficio N.º: 337/25

Materia: Membresía 2026 ACHM.

Santiago, 08 de septiembre de 2025.

Señor

Waldo Valdivia Montecinos

Alcalde Ilustre Municipalidad de Requínoa

Presente

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle cordialmente, me es grato, a nombre del Directorio y del mío propio, expresar nuestro reconocimiento al esfuerzo, compromiso y responsabilidad de la **Ilustre Municipalidad de Requínoa**, en su calidad de asociada a nuestra institución, contribuyendo al fortalecimiento del municipalismo en Chile.

En este contexto, informo a usted que la membresía 2026 de la Ilustre Municipalidad de Requínoa asciende a **200 UTM**, monto que solicitamos sea incorporado en el **presupuesto municipal del año 2026**.

El cálculo de la cuota anual se encuentra reflejado en Anexo II Adjunto*

Cabe precisar que, a partir de 2026, la membresía será **calculada con el valor de la UTM vigente en enero de cada año y facturada en pesos**, siendo remitida a su municipio en dicho mes. Para ejercer plenamente los derechos establecidos en la Ley Orgánica de Municipalidades y en nuestros estatutos, es requisito estar al día con la membresía correspondiente.

Asimismo, deseamos reiterar que la Asociación Chilena de Municipalidades trabaja de manera permanente en la defensa y fortalecimiento de la labor de sus asociados, a través de capacitaciones, estudios, presencia en las discusiones legislativas y vocerías en materias de interés común, entre otras acciones, que puede conocer con mayor detalle a través de nuestra página web www.achm.cl.

Agradeciendo su atención, se despide atentamente,



ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES

API/NGA/yvb.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Director (a) de Administración y Finanzas
- Director (a) de Planificación Comunal
- Archivo.

ANEXO I

PAGO MEMBRESÍA:

Para cualquiera consulta de cuotas sociales, comunicarse con:
Mónica Cifuentes, mcifuentes@achm.cl | N° de teléfono 992 227 221

- Depósito o transferencia bancaria a:
Asociación Chilena de Municipalidades
RUT 69.265.990-2
BancoEstado
Cuenta corriente N.º 9003169
Favor escanear comprobante por mail a: cfigueroa@achm.cl
- Enviar cheque nominativo a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades por carta certificada a la dirección:
Profesora Amanda Labarca 124, piso 6, Santiago Centro.

ANEXO II

Cálculo de cuota anual correspondiente al municipio

| MUNICIPIO | Ingresos Propios (IPP y FCM) 2024 (MM\$) | Ingresos Propios (IPP y FCM) 2024 en UTM (*) | Cuota 0,2% ACHM 2026 Valor Referencia | CUOTA ANUAL 2026 |
|-----------|--|--|---------------------------------------|-------------------------|
| REQUÍNOA | 9.398.150 | 139.658 | 279,32 | 200,00 |

*Valor UTM al 31/12/2024 \$ 67.294.-

Según Art. 41 Estatutos ACHM **(Tope máximo de 200 UTM, según estatutos).

Fuente

https://datos.sinim.gov.cl/datos_municipales.php